



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56302/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Lic. Angélica ARGUELLO (legajo 13891), ex agente no docente del Observatorio Astronómico, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, con motivo de haber sido aceptada su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-64118-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días hábiles de la licencia anual reglamentaria no gozada por la Lic. Angélica ARGUELLO (legajo 13891), ex agente no docente del Observatorio Astronómico, de acuerdo a lo dispuesto por 90 del Decreto 366/06 y de conformidad al siguiente detalle:

- 2 (dos) días hábiles correspondientes al año 2016.
- 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes al año 2017.
- 17 (diecisiete) días hábiles correspondientes al proporcional del año 2018.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

